



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

SAN LUIS, 18 JUN 2015

VISTO:

El EXP-USL: 5435/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 1 -BASICA I-**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"FILOSOFIA"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN PSICOLOGIA**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 20 de Agosto de 2014 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

Que a fs.2 consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 4, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 1 -BASICA I-**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"FILOSOFIA"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN PSICOLOGIA**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios desde el día **LUNES VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (22-06-15)** y **HASTA** el día **VIERNES VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (26-06-15)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**PROF. VIOLETA GUYOT
DRA. MARCELA BECERRA BATAN
LIC. FABIO BOSO**

SUPLENTES:

**MAG. ANA MARIA CORTI
ESP. LUCIA SOSA GAZARI
LIC. PAULA RAMIREZ**

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

094

7

Viviana E. Rata
Esp. Viviana E. Rata
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

LBW
Prof. Viviana E. Rata
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- El alumno deberá presentar también Certificado de Alumno Regular, Certificado Analítico, y tener presente lo estipulado en el Art. N° 3 de la Ord. 013/11, (Ser alumno efectivo de carreras de grado de la Facultad de Ciencias Humanas UNSL, haber aprobado la asignatura en la cual se solicita el llamado, directamente o por equivalencia y tener aprobado al menos el primer año completo de su carrera).

ARTICULO 6º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°
OJG

094



Lic. Norberto D. Deibueno
Decano General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL